



Carta Normativa 24-0829

29 de agosto de 2024

A: Organizaciones de Manejo Coordinado de Salud (“MCOs”), Grupos Médicos Primarios (GMP), y Proveedores Participantes del Plan Vital

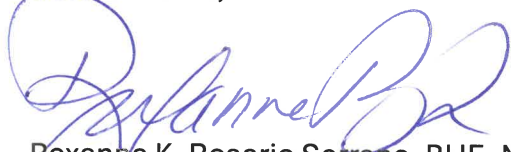
RE: CIRUGÍA ASISTIDA CON EQUIPO O INSTRUMENTOS ROBÓTICOS

Con el propósito de establecer los criterios y las condiciones que califican para los procedimientos de cirugía asistida con equipo o instrumentos robóticos, la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) ha emitido la Política **ASES-OC-2024/P005**, validando que esta modalidad es parte de la cubierta de servicios de cirugía bajo el Plan de Salud del Gobierno (PSG)-Plan Vital. Esta política entra en vigor inmediatamente.

El alcance de la Política de Cirugía Asistida con Equipo o Instrumentos Robóticos comprende a aquellos cirujanos de todas las especialidades y subespecialidades, que estén debidamente entrenados para realizar cirugías robóticas mínimamente invasivas, así como a todos los beneficiarios posibles candidatos a esta modalidad de cirugías.

Requerimos a todas las aseguradoras el distribuir prontamente esta Carta Normativa y la Política aneja entre sus proveedores contratados. Contamos con su colaboración y fiel cumplimiento de lo establecido en la nueva política.

Cordialmente,



Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva

Anejo (1)